

4. COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

4.1. Mercado interior

4.1.1. Organizaciones De Productores Pesqueros

En 2006 se contabilizaron 43 Organizaciones de Productores Pesqueros, de las cuales 16 tienen ámbito competencial del Estado, al tener implantación nacional, y 27 son de ámbito autonómico. Durante el año 2006 se reconocieron tres OO.PP: OPP n.º 64 (de túnidos y pesca fresca de la isla de Tenerife-ISLATUNA), OPP n.º 65 (ARTUGAL) y OPP n.º 66 (Pescadores de Carboneras), con implantación en Canarias, Galicia y Andalucía, respectivamente.

Las ayudas percibidas por las OO.PP. se detallan en el *cuadro n.º 62* Ayudas a OO.PP. en 2006, y alcanzaron un importe de 1.673.450,34 €.

4.1.2. Mercados pesqueros

Con el fin de conseguir una correcta identificación de los productos pesqueros como parte de un etiquetado acorde con la normativa vigente, la Comisión de Denominaciones Comerciales de Especies Pesqueras en España elaboró la Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se establece y se da publicidad al listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Con idéntica finalidad, han proseguido las campañas divulgativas y el control del cumplimiento del Real Decreto 121/2004, sobre identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos.

En el marco del cumplimiento de lo que establece el Reglamento (CE) n.º 80/2001 sobre comunicación de datos a la Comisión, ha continuado su desarrollo el programa de emisión de las preceptivas Notas de Primera Venta en lonja, alcanzándose una emisión superior al 95% del total de puertos de España. Ello supone una parte muy significativa del volumen total de productos pesqueros comercializados. En relación con este mismo tema, fue aprobado el Real Decreto 607/2006, que modifica, en lo referente a la acuicultura y al marisqueo, el Real Decreto 2064/2004, de 15 de octubre, por el que se regula la Primera Venta de los productos pesqueros.

En la campaña 2006 las Organizaciones de Productores Pesqueros han presentado 29 Programas Operativos, concordantes con la previsión de capturas para dicha campaña y cuya finalidad es lograr una utilización racional y duradera de los recursos, una producción ajustada a las necesidades del mercado y un aprovechamiento óptimo de sus capturas, en particular con especies con cuota limitada de captura. La aprobación de dichos Programas Operativos ha permitido automáticamente la percepción de ayudas directas y el acceso a todos los mecanismos de apoyo financiero previstos en el marco de la Unión Europea y que han ascendido a un total de 546.300 € de pago en el año 2006.

A lo largo de 2006 se aprobaron tres reglas de extensión por las OO.PP. a los no afiliados a estas Organizaciones. Una para la mejora de la sostenibilidad del gallo procedente de Gran Sol, otra para los desembarques de jurel de arrastre y la tercera para los desembarques de palometa, todas ellas afectando a los puertos de Galicia.

Se aprobaron los precios de orientación y de producción para los productos pesqueros contemplados en los Anexos I, II y III del Reglamento Base de Mercados, para la campaña 2007. La variación de precios, de las especies sensibles para España, se expresa en el *cuadro n.º 47*. El mercado de los pescados frescos ha tenido subidas para las especies de caballa, boquerón, estornino, sepia, rape y lenguado y descensos en los precios de sardina y atún blanco. Para los productos congelados el mercado ha sido inestable, con subidas y bajadas para todos los pro-

ductos y con una subida en el precio de producción para los atunes destinados a la industria de transformación.

Cuadro n.º 47:

PRECIOS DE ORIENTACIÓN Y PRODUCCIÓN. CAMPAÑA 2007
(Reglamento (CE) n.º 104/2000)
Anexo I. Productos frescos (Euros/tonelada)

Producto	Precio 2007	% Variación 2006
Sardina	563	-1,5
Caballa	329	+2
Estornino	298	+1,5
Anchoa	1.334	+2
Merluza	3.675	0
Atún blanco	2.187	-1,5
Sepia	1.670	+3
Rape entero	2.924	+2
Lenguado	6.813	+2

Anexo II. Productos congelados (Euros/tonelada)

Producto	Precio 2007	% Variación 2006
Fletán negro	572	+1,5
Merluza	1.227	-2
Pez espada	4.079	0
Sepia	1.946	-3
Pulpo	2.140	-2
Calamar pat.	1.168	0
Pota	870	+3
Gamba	8.101	+2

Anexo III. Atunes congelados destinados a la industria de transformación (Euros/tonelada)

Producto	Precio 2007	% Variación 2006
Rabil + 10 kg	1.225	+1,5

Se ha observado también durante 2006 un incremento en el ritmo y volumen de aplicación, por parte de las Organizaciones de Productores Pesqueros, de los mecanismos de intervención, contemplados en el Reglamento Base de Mercados.

4.1.3. Actuaciones en Canarias

El Reglamento (CE) n.º 2328/2003, del Consejo, por el que se establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las Islas Canarias, debido al carácter ultraperiférico de esta región, fija las ayudas para el periodo 2003-2006. Como consecuencia de ello, a lo largo del año 2006 se han pagado las ayudas correspondientes a la campaña pesquera de 2005 y que han supuesto la cantidad de 5.684.421 euros, utilizando las modulaciones que permite el Reglamento, lo que ha supuesto un 97,27% de la utilización total de la ayuda.

4.1.4. Conservas de pescado

Durante el año 2006 la producción de conservas de pescado se ha incrementado un 4,6%, situándose en 313.700 t, correspondiendo el aumento absoluto de producción más alto, con un 7,3% al atún. El valor de la producción de estas conservas en el año 2006 alcanzó los 1.096.662 millones de euros, lo que representa un descenso del 5,3% con respecto al año anterior, debido a las bajadas de precios en las conservas de sardina, caballa y berberechos.

La producción de semiconserva de anchoa ha sido de 11.971 t, un 5,5% superior al año anterior, con un precio medio de 7,07 €/kg y un valor de 84.646 miles de euros, lo que significa un aumento de 3,7% con respecto al año 2005. El *cuadro n.º 48* muestra la distribución de la producción de conservas.

Cuadro n.º 48:

PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE PESCADO Y SEMICONSERVAS DE ANCHOA EN 2006

Productos	Volumen (toneladas)	Precio medio (euros/kg)	Valor (miles de euros)
Sardina	28.627	3,07	87.800
Atún blanco	12.414	7,84	97.320
Atún	193.579	2,43	469.986
Atún con vegetales	3.663	5,43	19.879
Caballa	14.256	4,06	57.949
Mejillones	14.418	6,56	94.563
Pulpo	2.802	7,00	19.600
Calamares	5.078	3,82	19.390
Almejas	2.504	9,74	24.396
Navajas	1.298	15,13	19.640
Berberechos	5.436	16,35	88.888
Varios	29.625	3,28	97.251
Semiconservas de anchoa	11.971	7,07	84.646
Total	325.671	3,63	1.181.308

España ha alcanzado un acuerdo con la Comisión Europea para elevar el nivel máximo de cadmio autorizado en el Reglamento 1881/2006 para las anchoas. Este logro, reforzado por la aplicación por las autoridades de Sanidad Exterior de un factor de concentración 10 para la anchoa en salazón, ha permitido asegurar el abastecimiento de anchoa para la industria transformadora, salvando, al tiempo, las importaciones de anchoita en salazón argentinas, que estaban sufriendo rechazos continuos para su entrada en la UE.

4.2. Comercio exterior de productos pesqueros

4.2.1. Balanza general

El comercio exterior de productos pesqueros en el año 2006 se saldó con un déficit de 2.866.626 millones de euros. Este dato supone un retroceso con respecto al año 2005, año en el que se registró un déficit de 2.540,8 millones de euros. La tasa de cobertura de la balanza durante el año 2006 se ha situado en el 44%, un punto porcentual inferior a la del año 2005.

En los intercambios comerciales de productos pesqueros del año 2006, se observa una recuperación del valor comercializado de los productos exportados, y un incremento del precio pagado por los productos originarios tanto de países terceros como de comunitarios. Otro factor que ha incidido en el comportamiento de la balanza ha sido el incremento de la dependencia de las importaciones de preparados y conservas de pescado para satisfacer la demanda del mercado.

El cuadro n.º 49 muestra las cifras de importaciones y exportaciones realizadas durante el año 2006. Se observa que tan solo los peces vivos y los preparados y conservas de pescado muestran una balanza positiva para España.

Cuadro n.º 49:

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO 2006 "ESPAÑA"

Productos	Importaciones				Exportaciones				Tasa cobertura (%)
	Toneladas	Variación sobre 2005 (%)	Miles de €	Variación sobre 2005 (%)	Toneladas	Variación sobre 2005 (%)	Miles de €	Variación sobre 2005 (%)	
Peces vivos	2.449	-4	18.319	-8	6.158	6	31.221	2	170
Pescado fresco o refrigerado	239.838	-2	572.729	1	100.362	13	299.354	21	52
Pescado congelado	323.326	-33	167.467	11	146.939	1	308.590	14	184
Filetes y carnes de pescado	174.318	12	126.353	12	45.391	-1	165.528	10	131
Pescado seco, salado o en salmuera, ahumado, harina, polvo y pellets	53.831	2	81.314	7	10.945	-16	68.588	-12	84
Crustáceos	215.183	0,5	313.500	5	22.892	21	176.320	27	56
Moluscos	431.339	-11	232.268	4	135.406	12	314.754	2	136
Prep. y conservas de pescado ...	127.875	4	44.978	13	90.619	10	335.115	17	745
Prep. y conservas crustáceos y moluscos	16.783	1	57.169	9	20.562	16	60.555	11	106
Aceites y grasas de pescado	21.864	-18	10.316	-2	4.550	113	8.126	205	79
Harinas pescado	62.655	10	4.896	39	12.973	6	9.944	38	203
Total	1.669.462	-9	1.629.308	5	596.797	8	1.778.095	13	109

Fuente: Avance-Dirección General de Aduanas.

A) IMPORTACIONES

Se importaron 1.669.462 t de productos pesqueros con un valor de 5.145,7 millones de euros, 4% superior en peso y 11% superior a los valores del año anterior. El pescado fresco, refrigerado y congelado entero y en filetes, crustáceos, moluscos y preparados y conservas de pescado han representado aproximadamente el 77% de las importaciones totales. Aceites y harinas de pescado son los productos que han mostrado un descenso más acusado (-23% y -22% respectivamente). Destacan el incremento del 20% del volumen de filetes y demás carnes de pescado, el 13% de crustáceos, y el 23% del volumen y 31% el valor de las importaciones de preparados y conservas de pescado con relación al año anterior.

B) EXPORTACIONES

El volumen de las exportaciones de productos pesqueros en el año 2006 se ha incrementado un 0,4% en volumen y un 9% el valor facturado con respecto al año 2005, situándose en 911.516 t y 2.279 millones de euros. El pescado fresco, refrigerado y congelado, los moluscos y los preparados

y conservas de pescado representan más del 84% de las exportaciones totales. El incremento más significativo en las exportaciones se ha producido en los aceites y grasas de pescado un 36% en volumen, 69% en valor. Otros productos cuyas exportaciones se han incrementado con respecto al año 2005 han sido: pescado fresco y refrigerado (un 14% en volumen y 22% en valor); crustáceos (21% en volumen y 26% en valor), moluscos (12% en volumen y 0,05% en valor), preparados y conservas de crustáceos y moluscos (13% en volumen y 9% en valor) y preparados, conservas de pescado (11% en volumen y 16% en valor) y harinas de pescado (7% en volumen y 39% en valor).

Los productos que han sufrido un retroceso en las exportaciones han sido: peces vivos (-9% en volumen y -12% en valor), pescado congelado (-9% en volumen, sin embargo, su valor se ha incrementado en 6%), filetes y demás carnes de pescado (-8% en volumen, no obstante recupera su valor en un incremento del 4%), pescado seco y salado (-3% en volumen y -13% en valor).

4.2.2. Comercio pesquero intracomunitario (UE 25)

El cuadro n.º 50 muestra los intercambios de productos pesqueros realizados entre España y el resto de países comunitarios durante el año 2006, registrándose una tasa de cobertura positiva del 109%, 7 puntos por encima de la del año 2005, resultado del superávit de 148,7 millones de euros, superior a los 24,8 millones de euros registrados en el año 2005.

Cuadro n.º 50:

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO 2006 "ESPAÑA-UE"

Productos	Importaciones				Exportaciones				Tasa cobertura (%)
	Toneladas	Variación sobre 2005 (%)	Miles de €	Variación sobre 2005 (%)	Toneladas	Variación sobre 2005 (%)	Miles de €	Variación sobre 2005 (%)	
Peces vivos	2.055	-4	18.319	-8	6.158	6	31.221	2	170
Pescado fresco o refrigerado	151.710	-2	572.729	1	100.362	13	299.354	21	52
Pescado congelado	64.623	-33	167.467	11	146.939	1	308.590	14	184
Filetes y carnes de pescado	31.226	12	126.353	12	45.391	-1	165.528	10	131
Pescado seco, salado o en salmuera, ahumado, harina, polvo y pellets	17.033	2	81.314	7	10.945	-16	68.588	-12	84
Crustáceos	46.967	0,5	313.500	5	22.892	21	176.320	27	56
Moluscos	65.120	-11	232.268	4	135.406	12	314.754	2	136
Prep. y conservas de pescado ...	12.808	4	44.978	13	90.619	10	335.115	17	745
Prep. y conservas crustáceos y moluscos	6.885	1	57.169	9	20.562	16	60.555	11	106
Aceites y grasas de pescado	13.300	-18	10.316	-2	4.550	113	8.126	205	79
Harinas pescado	5.334	10	4.896	39	12.973	6	9.944	38	203
Total	417.061	-9	1.629.308	5	596.797	8	1.778.095	13	109

Fuente: Avance-Dirección General de Aduanas.

A) IMPORTACIONES

Durante el año 2006 se introdujeron 417.061 t de productos pesqueros con un valor de 1.629 millones de euros; con respecto al año 2005 el volumen ha disminuido un 9% y el valor ha incrementado un 5%. El pescado fresco y refrigerado, el congelado, los crustáceos y los moluscos representan más del 77% del total del volumen importado.

Se ha producido un incremento de las importaciones de: filetes y demás carnes de pescado (12% en volumen y valor), preparados y conservas de pescado (4% en volumen y 13% en valor) y crustáceos, preparados y conservas de crustáceos y moluscos (1% en volumen y 9% en valor), harinas de pescado (10% en volumen y 39% en valor). Las importaciones del resto de los productos han descendido, destacando la reducción del volumen de pescado congelado (-33% en volumen, si bien su valor se ha incrementado en un 11%), aceites y grasas de pescado (-18%, y -2% en valor), y moluscos (-11% en volumen, pero con un incremento del valor de 4%).

B) EXPORTACIONES

Las exportaciones en el año 2006 fueron de 596.797 t (8% superior al año 2005), con un valor de 1.778 millones de euros (13% más que el año anterior). El pescado fresco, refrigerado, congelado, filetes y carnes de pescado, los moluscos y los preparados y conservas de pescado representan el 87% del total exportado. Todos los productos, a excepción de filetes y carnes de pescado y pescado seco y salado, han experimentado un crecimiento en volumen. Destacan el incremento de pescado fresco y refrigerado (13% en volumen y 21% en valor), crustáceos (21% en volumen y 27% en valor), preparados y conservas de crustáceos y moluscos (16% en volumen y 11% en valor) y aceites y grasas de pescado (113% en volumen y 205% en valor).

4.2.3. Comercio pesquero con países no comunitarios

El cuadro n.º 51 muestra el comercio de productos pesqueros España-países no comunitarios. La tasa de cobertura de esta balanza se saldó con un déficit de 3.015 millones de euros, situándose en el 14%, dos puntos porcentuales inferior con respecto a la del año 2005. Los peces vivos es el único producto que resulta con balanza positiva para España.

Cuadro n.º 51:

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO 2006 "ESPAÑA-TERCEROS PAÍSES"

Productos	Importaciones				Exportaciones				Tasa cobertura (%)
	Toneladas	Variación sobre 2005 (%)	Miles de €	Variación sobre 2005 (%)	Toneladas	Variación sobre 2005 (%)	Miles de €	Variación sobre 2005 (%)	
Peces vivos	393	40	6.528	20	1.411	-43	9.553	-40	146
Pescado fresco o refrigerado	88.128	-9	326.937	3	9.978	29	97.189	27	30
Pescado congelado	258.703	9	483.053	25	247.088	-14	196.589	-4	41
Filetes y carnes de pescado	143.092	22	383.178	28	9.685	-32	64.023	-7	17
Pescado seco, salado o en salmuera, ahumado, harina, polvo y pellets	36.798	-7	170.930	-1	4.190	64	7.721	-24	5
Crustáceos	168.216	18	981.019	21	1.108	27	5.098	5	1
Moluscos	366.220	13	749.688	-0,3	21.212	14	50.907	-10	7
Prep. y conservas de pescado ...	115.067	25	314.000	34	12.135	14	47.324	10	15
Prep. y conservas crustáceos y moluscos	9.898	13	50.283	19	5.138	2	18.374	2	37
Aceites y grasas de pescado	8.565	-31	6.143	-5	942	-50	3.085	-22	50
Harinas pescado	57.321	-24	44.610	4	1.831	21	1.094	42	2
Total	1.252.402	9	3.516.370	15	314.719	-11	500.957	-0,3	14

Fuente: Avance-Dirección General de Aduanas.

A) IMPORTACIONES

En el año 2006 se importaron 1.252 t con un valor de 3.516 millones de euros, 9% más en peso y 15% más en valor que el año anterior. El pescado fresco, refrigerado y congelado, los filetes, los crustáceos, los moluscos y preparados y conservas de pescado representan más del 91% del total importado. Destaca el incremento de peces vivos (40% en volumen y 20% en valor), filetes y carnes de pescado (22% en volumen y 28% en valor), los preparados y conservas de pescado (25% en volumen y 34% en valor), crustáceos (18% en volumen y 21% en valor), los moluscos (13% en volumen y -0,3% en valor), así como el descenso de las harinas de pescado (-24% en volumen) y aceites y grasas de pescado (-31% en volumen).

B) EXPORTACIONES

Las exportaciones de productos pesqueros a países no comunitarios en el año 2006 fueron de 314.719 t con un valor de 501 millones de euros, 11% inferiores en peso y 0,3% inferiores en valor que el año anterior. Los productos con un incremento más destacado en las exportaciones con respecto al año anterior han sido: pescado fresco y refrigerado (29% en volumen y 27% en valor), pescado salado (64% en volumen, con un descenso en el valor del 24%), moluscos (14% en volumen y un valor inferior en un 10%), preparados y conservas de pescado (14% en volumen y 10% en valor); los filetes de pescado, el pescado congelado, peces vivos y aceites y grasas de pescado han experimentado descensos importantes.

4.3. Actuaciones en materia de calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria

A) EN MATERIA DE CALIDAD

- Participación en los comités de normalización y grupos de trabajo de AENOR para la elaboración de Normas específicas en el ámbito de la comercialización de los productos de la pesca. En los que se han dado por finalizadas sendas Normas UNE enmarcadas en el ámbito de los procesos productivos de trucha y elaboradas en el seno del Comité Técnico de Normalización 173 Acuicultura de AENOR: "Norma Une Acuicultura: Procesos Productivos Trucha" (editada en junio 2006) "Norma UNE 173001, Acuicultura. Procesos Productivos. Producción Ecológica de Trucha" (Finalizada en diciembre 2006).
- Convenio de Colaboración MAPA-AENOR para el fomento de la Normalización de los productos de la pesca y acuicultura, Convenio mediante el cual a lo largo de los años 2006, 2007 y 2008 será un hecho la normalización de aspectos tan relevantes como la especificación de producto y la elaboración de Guías de Prácticas Correctas de Higiene.
- Plan de Acción de la Calidad 2006, cuyo objetivo básico ha sido desarrollado a través de 15 objetivos específicos, plasmados en las consiguientes líneas de actuación, entre las que destacan: trazabilidad, comercialización y cooperación internacional.
- El Plan define como objetivo general la calidad integral en la comercialización de los productos pesqueros y la adecuación del sector a los requisitos establecidos en la nueva legislación alimentaria.
- Convenio específico de colaboración entre el MAPA y la Universidad Complutense de Madrid para el asesoramiento científico-técnico en materia de calidad de las producciones pesqueras y acuícolas 2006-2008.
- Coordinación de las autoridades competentes en materia de control oficial de los productos pesqueros y de la acuicultura para el desarrollo de un plan nacional plurianual integrado de control oficial y de un sistema de auditorías, en el marco de actuación del Reg. 882/2004.

- Colaboración en materia de comercialización pesquera, calidad, seguridad alimentaria y trazabilidad con aquellos países en vías de desarrollo con los que existan acuerdos pesqueros, a través de AECI.
- Participación en el grupo de expertos de agricultura ecológica de la Comisión, al objeto de incluir la acuicultura ecológica en la modificación del reglamento 2092/91 para la producción ecológica de productos agrícolas.

B) EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Participación en la Comisión Nacional de Subproductos de Origen Animal no destinados a Consumo Humano, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1774/2002.
- Para la elaboración de documentos de aclaración de dudas de los Reglamentos de Higiene, se ha participado en varios grupos de trabajo de la Comisión Europea, dependientes de la Dirección General de Sanidad y Consumo (DG SANCO).
- Participación en dos Grupos de Expertos de la Comisión Europea, el de Contaminantes Industriales en alimentos y el de Contaminantes Orgánicos Persistentes en productos alimenticios, dependientes del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Sanidad Animal (DG SANCO), a los que se han aportado datos y criterios de evaluación que han dado resultados muy positivos para nuestros intereses, como la modificación al alza de los niveles máximos de contaminantes presentes en algunas especies de pescado. Esta participación se ha realizado en estrecha colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Dependientes de estas actuaciones, se han continuado los estudios relativos a la presencia de contaminantes entre los que destaca un estudio sobre la determinación del factor de concentración del cadmio durante el proceso de elaboración de la anchoa. Los resultados de este estudio han dado como resultado la determinación de aplicar a la anchoa en salazón un nivel máximo diez veces superior al de la anchoa en fresco, así como la propuesta española al Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de elevar el nivel máximo de cadmio para la anchoa desde 0,1 a 0,3 mg/kg peso fresco.
- En relación a los aditivos alimentarios, se ha continuado la colaboración con la AESAN para solicitar a la Comisión Europea la modificación de la Directiva 95/2/CE al objeto de incrementar la dosis máxima de SO₂ admitida como antimelanósico en crustáceos.
- Continúa la colaboración técnica en el marco del Comité Internacional de la Sardina *Pilchardus* (CISAP), habiéndose celebrado reuniones en Santiago de Compostela y Agadir (Marruecos).
- Participación en el Comité Códex de Pescado y Productos Pesqueros para la preparación de la 28ª Sesión, celebrada en Pekín, así como en el Comité Códex de Aditivos y Contaminantes Industriales en Alimentos para la preparación de la 38ª Sesión, celebradas ambas en 2006.

4.4. Control de tallas mínimas antirreglamentarias en el transporte de pescado por carretera (PACIAP)

Por noveno año consecutivo, se ha desarrollado el Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP 2006, Actuaciones en Tierra) en colaboración con la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Comunidades Autónomas, cuya finalidad es la realización de controles en los transportes por carretera para evitar el comercio ilegal de productos pesqueros.

Además de las actuaciones en el medio marítimo, durante el año 2006 se realizó un despliegue de 534 patrullas por la mayor parte del territorio nacional y que llevaron a cabo 1.596 verificaciones de los transportes de pescado en carretera. Las patrullas están formadas por personal de la Guardia Civil e inspectores autonómicos. En 274 de ellas se procedió a la incautación de pescado con tallas no reglamentarias (215.974 kg) y en 16 se intervino mercancía con otras irregularidades (6.294 kg), principalmente por ausencia de documentación del transporte.

Se intervinieron 222.268 kg de pescado por tallas no reglamentarias o por otras causas y la carga inspeccionada supuso un movimiento de 2.329.575 kg.

Durante los días 4 y 5 de mayo de 2006 se impartió en Vigo el X Curso de Formación para el Control de Tallas Mínimas y Etiquetado del Pescado, en colaboración con la Consejería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Junta de Galicia y la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, con la asistencia de cien personas

Los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2006 se impartió en Mérida (Badajoz) el XI Curso de Formación para el Control de Tallas Mínimas y Etiquetado del Pescado, en colaboración con la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura y la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, con la asistencia de ciento diez personas.

Al objeto de facilitar las tareas de verificación por las patrullas, se está procediendo a la revisión y ampliación de la 4ª edición del “Manual-Guía para el control de las tallas mínimas en el transporte y comercialización de las especies pesqueras” y que también se utiliza para la verificación del etiquetado del pescado.

El 14 de diciembre de 2006 se firmó el PACIAP, correspondiente a 2007, y que seguirá financiando el despliegue de las patrullas y medios de apoyo y los cursos de formación.

4.5. Contingentes

4.5.1. Contingentes autónomos comunitarios.

En el año 2006 se abrieron contingentes arancelarios autónomos para determinados productos pesqueros, en las cantidades y rebajas arancelarias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 379/2004, con vigencia para el trienio 2004-2006. Mediante el R.CE.1723/2006, se ampliaron para el año 2006, los contingentes de bacalao, tubos de calamares y potas, camarones y gambas, y anchoas saladas o en salmuera destinadas a la transformación.

La utilización de los contingentes autónomos por España durante el año 2006 fue del 28% del total de los contingentes autónomos.

En el *cuadro n.º 52* se indican los Contingentes Arancelarios Comunitarios de los productos pesqueros destinados a la transformación, con indicación de los derechos arancelarios correspondientes a cada uno de ellos.

También se aprobaron los contingentes consolidados en el GATT y los correspondientes a acuerdos preferenciales.

Cuadro n.º 52:

CONTINGENTES COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE PRODUCTOS DE PESCA DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN. AÑO 2006

Designación de mercancías	Período (2004-2006)	Apliación año 2006**	Derecho arancelario
	Volumen del contingente (t)	Volumen del contingente (t)	
BACALAO (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas, frescos, refrigerados o congelados y destinados a la transformación. (a) (b)	50.000	70.000	0%
BACALAO (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>) y pescados de la especie <i>Boreogadus saida</i> , salados o en salmuera, sin secar ni ahumar, destinados a la transformación. (a) (b)	10.000	10.000	0%

Cuadro n.º 52 (continuación):

**CONTINGENTES COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE PRODUCTOS DE PESCA
DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN. AÑO 2006**

Designación de mercancías	Período (2004-2006)	Apliación año 2006**	Derecho arancelario
	Volumen del contingente (t)	Volumen del contingente (t)	
HÍGADOS DE BACALAO (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>) e hígados de pescados de la especie <i>Boreogadus saida</i> , frescos o refrigerados, destinados a la transformación. (a) (b)	300	300	0%
MERLUZA (<i>Merluccius spp. excepto Merluccius merluccius, Urophycis spp.</i>), congeladas, destinadas a la transformación. (a) (b)	20.000	20.000	0%
Filetes y otras carnes de COLAS DE RATA AZUL (<i>Macruronus spp.</i>), congelados y destinados a la transformación. (a) (b)	15.000	20.000	0%
LANGOSTAS (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>), congeladas y destinadas a la transformación. (a) (b)	1.500	1.500	6%
TUBOS DE CALAMARES Y POTAS (<i>Ommastrephes spp.</i> –excepto <i>ommmastrephes sagittatus</i> –, <i>Nototodarus spp.</i> , <i>Sepioteuthis spp.</i>) y de <i>Illex spp.</i> , congelados con piel y aletas, destinados a la transformación. (a) (b)	30.000	40.000	3,5%
CALAMARES Y POTAS [<i>Ommastrephes spp. (excepto Ommastrephes sagittatus)</i> , <i>Nototodarus spp.</i> , <i>Sepioteuthis spp.</i>] e <i>Illex spp.</i> , congelados, enteros, con tentáculos y aletas destinados a la transformación. (a) (b)	1.500	1.500	3%
ARENQUES (<i>Clupea harengus</i> y <i>Clupea pallasii</i>), de peso superior a 140 g por unidad o lomos de peso superior a 80 g por unidad, excepto los hígados, huevas y lechas destinados a la transformación. (a) (b)	20.000	20.000	0%
ARENQUES, curados con especias y/o vinagre, en salmuera, conservados en envases de al menos 70 kg de peso neto escurrido, destinados a la transformación. (a) (b)	6.000	6.000	6%
Filetes llamados "loins" de ATUNES Y LISTADOS, destinados a la transformación. (a) (b)	4.000	5.500	96%
CAMARONES Y GAMBAS de la especie <i>Pandalus borealis</i> , cocidos y pelados, destinados a la transformación. (a) (b)	7.000	10.000	6%
SURIMI, congelado, destinado a la transformación. (a) (b)	30.000	30.000	0%
ABADEJOS de Alaska (<i>theragra chalcogramma</i>), congelados destinados a la transformación. (a) (b)	10.000	10.000	0%
Filetes y otras carnes de POLACAS AUSTRALES (<i>Micromesistius australis</i>), congelados, destinados a la transformación. (a) (b)	2.000	2.000	0%
ANCHOAS (<i>Engraulis anchoita</i>), saladas o en salmuera, sin secar ni ahumar, destinadas a la transformación. (a) (b)	2.000	8.000	0%

(*) Reglamento (CE) n.º 379/2004

(*) Reglamento (CE) n.º 1723/2006 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 379/2004

a) El control de la utilización para este destino específico se lleva a cabo mediante aplicación de las disposiciones comunitarias dictadas a este respecto.

(b) El beneficio del contingente se admite para los productos destinados a someterse a cualquier operación, excepto si están destinados a pasar exclusivamente, por una o más de las operaciones siguientes: - limpiado, eviscerado, descolado, descabezado, - cortado con exclusión del cortado en anillos, del fileteado, de la producción de lomos o del cortado de bloques congelados, - preparación de muestras, selección, - etiquetado, - envasado, - refrigeración, - congelación, - ultracongelación, - descongelación, separación.

4.5.2. Contingentes de conservas de atún

El contingente de conservas de atún aprobado mediante Reglamento (CE) n.º 975/2003, por un periodo de cinco años, para las importaciones originarias de Tailandia, Filipinas, Indonesia y demás

países terceros, que se benefician de un arancel reducido al 12%, en una cantidad de 25.000 t con sucesivos incrementos anuales, correspondiendo 25.750 t al periodo comprendido entre el 1 de julio 2005 y el 30 de junio de 2006.

4.5.3. Contingentes de anuales de productos pesqueros.

- Contingentes anuales de productos pesqueros aprobados en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y la República de Chile, mediante el Reglamento (CE) 312/2003, modificado por el RCE 305/2005 de octubre de 2004, relativo a la aplicación de las disposiciones arancelarias establecidas en el mismo. Los contingentes arancelarios correspondientes al año 2006 fueron: 725 t de pescado congelado y 90 t de conservas de caballa.
- Contingentes anuales, aprobados en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y Méjico, mediante el Reglamento (CE) 2/2004, por el que se establece un tratamiento arancelario preferencial a los lomos de atún originarios de Méjico, en volúmenes que se establecerán con incrementos anuales, correspondiendo 6.000 t al año 2006.
- Contingentes con aranceles preferenciales concedidos a Albania, mediante el Reglamento CE. 1916/2006 en el marco del Acuerdo de Asociación y Estabilización entre UE y Albania. Para el año 2006 se establecieron los contingentes para truchas, carpas, doradas, róbalo, preparados y conservas de sardinas y anchoas.
- Contingentes con aranceles preferenciales concedidos a Croacia mediante el R.CE. 2088/2004, en el marco del Acuerdo de Asociación y Estabilización entre UE y Croacia se establecieron los contingentes para los siguientes productos, aplicables al año 2006: truchas, carpas, doradas, róbalo, preparados y conservas de pescado.

No se admite el beneficio del contingente para los productos destinados a ser sometidos además a tratamientos (u operaciones) se lleven a cabo en fase de venta al por menor para restaurantes. La reducción de los derechos de aduana se aplica únicamente a los pescados que se destinen al consumo humano.

4.6. Estudios y Consultorías

En el contexto de la comercialización pesquera y dentro del Programa de Estudios del Departamento, se han desarrollado los Estudios siguientes:

- *Determinación del factor de concentración de metales pesados (Cd, Pb, y Hg) en el proceso de elaboración de la semiconserva de anchoa, con especial atención a la especie *Engraulis anchoita*.*
- *Fijación de bases científicas para establecer la talla mínima en almejas y berberechos.*
- *Abastecimiento y comercialización del pez espada en España.*
- *Consumo real de productos pesqueros en España de determinadas especies de interés comercial.*
- *El mercado de preparados de productos pesqueros en España.*
- *Impacto económico y social en la industria pesquera ocasionado por posibles rebajas arancelarias en los productos pesqueros.*

Asimismo, mediante contratación administrativa, se han realizado los siguientes trabajos de Consultoría:

- *Plan de Acción de la Calidad de los productos pesqueros y la acuicultura.*
- *Viabilidad de creación de una marca de pescado del mediterráneo.*
- *Dictamen jurídico sobre la tributación en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA en las primeras ventas del pescado.*

4.7. Convenios

Ver Capítulo IX.

4.8. Normativa de mercados

Ver Capítulo XII.